



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

Secretaría-Intervención

D^a Rocío Morera Márquez, Secretario Interventor Acctal del Ayuntamiento de Castilleja del Campo (SEVILLA).

Certifico: Que el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria del día 30 de marzo de 2021 adopto entre otros el siguiente acuerdo:

UNDÉCIMO. Dar cuenta de la información suministrada a Hacienda a través de la OVEELL sobre Esfuerzo Fiscal 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto-ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las Entidades locales, las Entidades locales deberán facilitar, antes del **31 de octubre de 2020**, la información relativa al esfuerzo fiscal que determinen los órganos competentes del Ministerio de Hacienda.

A tal efecto y al igual que años anteriores, la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local ha dictado la Resolución de 11 de agosto de 2020, por la que se desarrolla la información a suministrar por las corporaciones locales relativa al esfuerzo fiscal 2019 y su comprobación en las Delegaciones de Economía y Hacienda.

Con fecha 18 de marzo de 2021, este Ayuntamiento suministra la información correspondiente al Esfuerzo Fiscal de los datos referidos a 2019 a través de la OVEELL.

El pleno queda enterado.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en Castilleja del Campo, a 30 de marzo de 2021.

V.º B.º

El Alcalde,

El Secretario Acctal,

Código Seguro De Verificación:	MB6Gf16W7Aba5kMAU13x5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	19/04/2021 14:59:51
	Rocio Morera Marquez	Firmado	19/04/2021 13:47:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MB6Gf16W7Aba5kMAU13x5w==		



Resguardo de firma electrónica

Este fichero de texto constituye un resguardo de la firma electrónica con clave concertada realizada.

Nótese que es sólo informativo. Usted puede descargar un fichero xml con todos los datos, recibos y comprobantes de la firma realizada.

Si ve caracteres extraños, tenga en cuenta que este texto está codificado en unicode (UTF-8). El programa que use para ver textos debe estar preparado.

Datos de la clave concertada utilizada

Número de Documento de Identidad: 52690936Y
 Fecha_hora_valida_desde: 18/03/2021 12:22:21.953
 Fecha_hora_valida_hasta: 19/03/2021 12:22:21.953

Datos del apunte en el Registro Electrónico

Id del Apunte: 8675844
 Número de registro: 2021-00270200-E
 Fecha de registro: 18/03/2021 12:23:24
 Fecha de presentación: 18/03/2021 12:23:24
 Código de aplicación: A_SGFAL_EELL_EFISCAL
 Nombre de aplicación: Certificación del esfuerzo fiscal de las entidades locales.
 Código de formulario: F_SGFAL_EELL_EFISCAL_INICIAL
 Nombre de formulario: Certificación del esfuerzo fiscal de las entidades locales Inicial
 Código de procedimiento:
 Número de Documento de Identidad del Presentador: 52690936Y
 Nombre y apellidos del Presentador: ROCIO MORERA MARQUEZ
 Código del Centro Directivo destinatario: 49957
 Nombre del Centro Directivo destinatario: S. GRAL. DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL
 Asunto: Certificación del Esfuerzo Fiscal

Texto original que se firmó:

--- comienzo del texto ---

- Certificación entregada.
- Ejercicio 2019.
- Ente: Castilleja del Campo
 (código BDGEL: 41-030-A-A-00)

El Secretario Interventor CERTIFICA que la recaudación líquida de este ayuntamiento obtenida en período voluntario, correspondiente al ejercicio 2019, y referida a los conceptos impositivos que a continuación se detallan, fue la siguiente.
 Y para que conste y surta los efectos oportunos ante la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda, para la distribución de la participación de los municipios en los tributos del estado correspondiente al año 2021, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de la corporación.

Recaudación			
Impuestos sobre Ayuntamiento	Supramunicipal	Compensaciones	TOTAL
Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	0,00 €	94.121,90 €	94.121,90 €

MINHAC-resguardo-firma-digital-certificado.txt

Bienes Inmuebles de características especiales	0,00 €	0,00 €
0,00 € 0,00 €		
Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	0,00 €	18.363,23 €
0,00 € 18.363,23 €		
Actividades Económicas	0,00 €	4.220,32 €
0,00 € 4.220,32 €		
Vehículos de Tracción Mecánica	0,00 €	32.225,78 €
0,00 € 32.225,78 €		
Recaudación Líquida Total	0,00 €	148.931,23 €
0,00 € 148.931,23 €		

Tipo de gravamen aplicado en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles

De naturaleza Urbana	De características especiales	De Naturaleza Rústica
0,5 %	0 %	0,68 %

Base Imponible del Impuesto sobre Bienes Inmuebles

De naturaleza urbana	De características especiales
25.387.172,00 €	0,00 €
0,00 €	0,00 €
25.387.172,00 €	0,00 €

Cuota Tributaria municipal total del Impuesto sobre actividades Económicas

Cuota I.A.E.
4.546,27 €

--- fin del texto ---

41-030-AA00 Castilleja del Campo

El Secretario Interventor **CERTIFICA** que la **recaudación líquida** de este Ayuntamiento obtenida en período voluntario, correspondiente al ejercicio de 2019, y referida a los conceptos impositivos que a continuación se detallan, fue la siguiente (1):

Impuestos sobre	Gestión recaudatoria del Ayuntamiento (2)	Gestión recaudatoria del órgano supramunicipal (3)	Compensaciones reconocidas a favor del Ayuntamiento (4)	TOTAL (5)
Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	0,00	94.121,9	0,00	94.121,9
Bienes Inmuebles de características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	0,00	18.363,23	0,00	18.363,23
Actividades Económicas	0,00	4.220,32	0,00	4.220,32
Vehículos de Tracción Mecánica	0,00	32.225,78	0,00	32.225,78
Recaudación Líquida Total (5)	0,00	148.931,23	0,00	148.931,23

Asimismo, CERTIFICA que, en relación con el período impositivo de 2019, resultaron los siguientes elementos tributarios :

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Tipo de gravamen	De naturaleza urbana (6)	De características especiales (7)	Cuota Tributaria municipal total del Impuesto sobre actividades Económicas (8)
De naturaleza Urbana	25.387.172,00 Euros.	0,00 Euros.	
0,5 %			
De características especiales			
0,00 %			
De Naturaleza Rústica	25.387.172,00 Euros.	0,00 Euros.	4.546,27 Euros.
0,68 %			

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda, para la distribución de la participación de los municipios en los tributos del estado correspondiente al año 2021, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de la corporación.

* Se adjunta Certificado emitido por el Opasat.